



CONSTANCIA: El término concedido al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para dar respuesta a nuestro oficio número 1081 del 25 de octubre de 2022, transcurrió los días 26- 27 - 28 y 31 de octubre y 1 de noviembre y guardó silencio.- INHABILES: 22 - 23- 29 y 30 de octubre. A Despacho

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Noviembre ocho (8)
de dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/658

Vista la constancia que antecede, es del caso requerir nuevamente al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, para que en el término improrrogable de cinco (5) días siguientes a la notificación de este auto, de respuesta nuestro oficio número 1081 del 25 de octubre de 2022.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28698dbf5587fdd4b54a4a8ac7e66dbd3ff0becaa3fe76e49e6c3680cf12d065**

Documento generado en 08/11/2022 12:16:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>